BOGOTÁ D.C, 30 DE MAYO DE 2026

CUENTA DE COBRO No. GC-05-08

DOCUMENTO DE COBRO PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR

(En cumplimiento de los requisitos de un documento equivalente según el artículo 3 del decreto 522 de 2003)

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT. 830.095.820-1

DEBE A:

GRATINIANO CAPERA
C.C. No 80.127.718

POR CONCEPTO: COMPRAS

COMPRA DE PRODUCTOS, PARA LA PREPARACION DE REFRIGERIOS, PARA EL PROGRAMA CANASTA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIA CONTRATO 10529 DE 2025, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO/26.

CANTIDAD	TIPOLOGIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
164	A	$ 17.033	$ 2.793.412
123	B	$ 34.065	$ 4.189.995

LA SUMA DE: $6.983.407

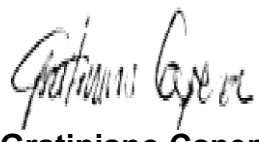
TOTAL: $6.983.407

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CIETE PESOS M/CTE.

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2025, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del iva,
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto rut actualizado

Atentamente



Gratiniano Capera
CC. No 9.960.038
Dirección: CL 90 D SUR 6B 12 ESTE